



MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO
DE JUSTICIA.

Espacio reservado para referencias,
codificaciones informáticas, etc.

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI, NIE, PASAPORTE

DOMICILIO: AVDA., CALLE O PLAZA, NÚMERO, BLOQUE, PISO, PUERTA

POBLACIÓN (EJ: PEDANIA, PARROQUIA, URBANIZACIÓN)

MUNICIPIO

PROVINCIA

PAÍS

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

DATOS DEL REPRESENTANTE : NOMBRE Y APELLIDOS

DNI,NIE

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

2. MODALIDADES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A CARGO DEL ESTADO

LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

PROCEDIMIENTO: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

POR FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

POR ERROR JUDICIAL.

POR PRISIÓN PREVENTIVA.

3. ALEGACIONES: DEBERÁN IDENTIFICAR EL HECHO QUE CONSTITUYE EL FUNCIONAMIENTO ANORMAL, LA RESOLUCIÓN QUE INCURRA EN ERROR JUDICIAL O QUE DEMUESTRE LA PRISIÓN PREVENTIVA SUFRIDA. DEBERÁ PRECISARSE LA CANTIDAD QUE SOLICITA COMO INDEMNIZACIÓN Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LA JUSTIFIQUEN, ASÍ COMO IDENTIFICAR EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL Y EL JUZGADO O TRIBUNAL CAUSANTE DEL PERJUICIO.

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial existe a su disposición este impreso en lengua vernácula

HOJA 1

(SI PRECISA MÁS ESPACIO PUEDE ADJUNTAR HOJAS ADICIONALES)

4. CUANTÍA SOLICITADA

.....€

5. DOCUMENTACIÓN APORTADA

A/ IDENTIFICATIVA (obligatoria)

- 1.- **PERSONAS JURÍDICAS:** TARJETA CIF, ESCRITURA O DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN, DE MODIFICACIÓN, EN SU CASO, ESTATUTOS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
- 2.- **REPRESENTANTE:** DEBERA DE APORTAR UN PODER DE REPRESENTACIÓN VALIDO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE.
- 3.- DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA CUANTÍA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS SOLICITADA.

B/ DOCUMENTACIÓN EN EL CASO DE FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

- 1.- DOCUMENTOS JUDICIALES DEMOSTRATIVOS DEL PERJUICIO, SI LOS HUBIERA.
- 2.- OTRA DOCUMENTACIÓN (PRECISAR).

C/ DOCUMENTACIÓN EN EL CASO DE ERROR JUDICIAL.

- 1.- SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE RECONOZCA EL ERROR.
- 2.- OTRA DOCUMENTACIÓN (PRECISAR).

D/ DOCUMENTACIÓN EN EL CASO DE PRISIÓN PREVENTIVA.

- 1.- SENTENCIA ABSOLUTORIA O AUTO DE SOBRESEIMIENTO LIBRE.
- 2.- AUTOS DE ENTRADA EN PRISIÓN Y DE PUESTA EN LIBERTAD.
- 3.- OTRA DOCUMENTACIÓN (PRECISAR) .

6. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

MEDIOS ELECTRÓNICOS (CARPETA CIUDADANA)	CORREO ELECTRÓNICO	DNI, NIE			
CORREO POSTAL:					
TIPO DE VÍA (AVDA, CALLE, PLAZA...)	NÚMERO	BLOQUE	ESCALERA	PISO	PUERTA
POBLACIÓN (EJ: PEDANIA, PARROQUIA, URBANIZACIÓN...)	MUNICIPIO				
PROVINCIA	PAÍS			CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO					

El/la abajo firmante, **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y **AUTORIZA** al Ministerio de Justicia, salvo manifestación en contrario, a acceder a los sistemas de verificación de datos de identidad que el Ministerio del Interior ha facilitado al Ministerio de Administraciones Públicas, en los términos establecidos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado.

Los datos de carácter personal, que constan en la presente solicitud, serán incorporados al fichero automatizado: "Responsabilidad Patrimonial - DGSPJ", creado por la ORDEN JUS/2474/2007, de 27 de julio, por la que se modifica la Orden JUS/1294/2003, de 30 de abril, por la que se determinan los ficheros automatizados con datos de carácter personal del departamento y de sus organismos públicos, y serán tratados conforme a lo previsto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El órgano responsable del fichero y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia.

LUGAR Y FECHA	FIRMA	
	FIRMA SOLICITANTE	FIRMA REPRESENTANTE

HOJA 3

SR./SRA. MINISTRO DE JUSTICIA

dirección correo electrónico:
respat@mjusticia.es

C/ SAN BERNARDO, 21, 1ª planta
28015 MADRID